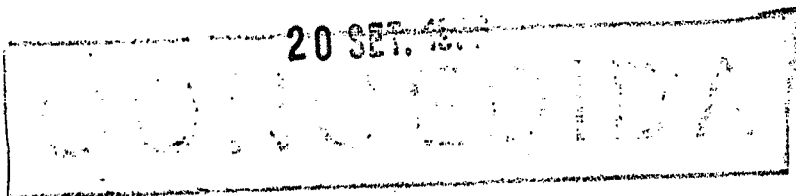
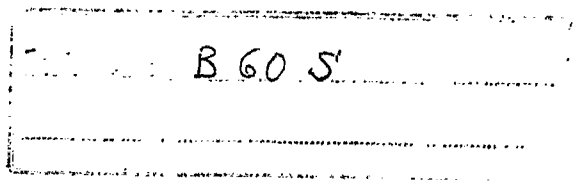


20 SET. 1911



380.384



PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

para todo el territorio español, por MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 380.384 por "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SISTEMAS DE RECONSTRUCCION DE VEHICULOS AUTOMOVILES", cuyo privilegio se solicita a favor de D. JUAN ANTONIO BERAZALUCE ALTADILL, de nacionalidad española, con domicilio en PAMPLONA, calle Estella, nº 6 y cuyo inventor es el propio solicitante.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 El presente Certificado de Adición tiene por objeto unas mejoras a introducir en el objeto de la Patente de Invención nº 380.384, las cuales no alteran la esencia básica de esta Patente, quedando un resultado final altamente mejorado, comportando una realización distinta.

Como ya se menciona en la Patente principal, debido a que las partes más dañadas de los vehículos como consecuencia del uso, choques o por efectos atmosféricos que provocan la oxidación y corrosión, son las partes frontales en su posición más anterior, y la parte superior, por este motivo se pretende con el presente Certificado de Adición el aprovechamiento de la parte de la carrocería en buen estado para la construcción de otra de aspecto general distinto a la primitiva, a la vez que se permite nuevas prestaciones de uso, con lo que se consigue un nuevo revalorizamiento de los automóviles que deben llevarse a desguace, ya que como tal producto es muy conocido en los ámbitos automovilísticos y económicos interesados el bajo valor monetario de la chatarra producida, ya que resulta de muy difícil aprovechamiento.

La descripción detallada que se da a continuación da una idea clara de la esencia del presente Certificado de Adición, al ser considerada con los dibujos que se acompañan, en los que a título de ejemplo puramente ilustrativo se grafía un modo preferente de realización práctica, sin que ello signifique limitación alguna al derecho que se recaba.

La figura 1 presenta el vehículo original situándose a una pequeña distancia las piezas que serán sustituidas, mientras que la figura 2 es una vista en pers-

pectiva de una de las versiones del vehículo reformado siendo las figuras 4, 5 y 6 sendas vistas laterales y frontales y trasera del vehículo representado en la figura 2.

5 Las figuras 7 y 8 representan otra posible realización a modo de furgoneta.

Para la reconstrucción con el procedimiento preconizado se parte de un vehículo destinado a tal fin, que por consiguiente las zonas 11, 12 y 13 serán las más
10 dañadas. En primer lugar se separa la parte delantera 11 y 14 de la carrocería del bastidor, como se aprecia en la figura 1, procediéndose a continuación a separar la porción superior trasera 12 del bastidor. Al mismo tiempo se procede a la separación de la zona superior
15 13 del vehículo, una vez efectuadas estas operaciones se dota a la parte anterior de la carrocería, como se puede observar en la figura 2, de dos piezas voladas 16 a modo de guardabarros, encima de las cuales y adosadas a las zonas laterales de la parte frontal 11 de
20 la carrocería aparecen dos faros 17 de gran tamaño, sensiblemente parabólicos con su carcasa vista, así mismo la parte delantera del capó delantero se remata con un radiador 18, cuya planta es de igual conformación que la parte más anterior del capó 19, colocando-
25 se a su vez los parachoques delanteros 27.

La parte posterior 12 del vehículo es en donde se

efectuará un corte por el eje 20-21, según se aprecia en la figura 6, de tal forma que se pueda adaptar una capota 22, la cual se prolonga por toda la zona superior del vehículo.

5 En la zona posterior de la capota 22 mencionada, va provista de su correspondiente cristal 23 de forma sensiblemente elíptica. En la cara 24 más atrasada del capó se vincula la correspondiente rueda de recambio 25.

10 En las figuras 7 y 8 se puede observar otra posible realización al adaptar otra capota 28, la cual se prolonga hacia las ventanas laterales traseras, quedando de esta forma completamente tapadas, al mismo tiempo en su parte superior trasera 22 se le adapta unos goznes
15 con el fin de que dicha porción 22 pueda levantarse según la flecha 26.

 Como se comprende, la esencia de los perfeccionamientos que se preconizan consiste en virar la estética del vehículo dándole un aspecto general antiguo para con
20 ello aprovechar los vestigios del modelo primitivo, acentuando su edad aparente, confiriéndole una nueva estética que permita el aprovechamiento de la carrocería del vehículo para la construcción de otra con nuevas prestaciones de uso y amplias seguridades mecánicas
25 al permitir aprovechar las partes mejor conservadas del vehículo y en especial la caja y bastidor en-

teramentos.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que en el objeto que constituye el presente Certificado de Adición podrán introducirse todas aquellas variaciones y modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando con las variantes que se introduzcan, no se altere o modifique la esencia del Certificado de Adición, que queda resumido en la siguiente,

10 N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

15 1ª - MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 380.384, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SISTEMAS DE RECONSTRUCCION DE VEHICULOS AUTOMOVILES", caracterizado porque se separa las porciones de lanternas de la carrocería del bastidor, seccionando a su vez la parte del techo del vehículo, así como la parte posterior superior de la carrocería.

20 2ª - Mejoras, según la reivindicación anterior, caracterizadas porque en la parte anterior del vehículo se le adapta un capó del cual surgen dos piezas voladas a modo de guardabarros, encima de las cuales y adosadas a las zonas laterales del capó delantero se sitúan sendos faros paraboloicos con su carcasa vista.

25 3ª - Mejoras, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por dotar a la parte frontal del capó con un radiador cuya planta es de igual conformación

que la parte más anterior del capó.

4ª - Mejoras, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque en la parte posterior superior de la carrocería que previamente ha sido seccionada se le adapta una capota en cuya zona posterior se le ha previsto de un cristal de planta sensiblemente elíptica.

5ª - Mejoras, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque en la parte inferior de la cara más atrasada del capó se vincula la correspondiente rueda de recambio.

6ª - Mejoras, según la 4ª reivindicación, caracterizadas porque la capota que se le ha de adaptar puede prolongarse hacia las ventanas laterales traseras quedando de esta forma completamente tapadas.

7ª - MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 380.384, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SISTEMAS DE RECONSTRUCCION DE VEHICULOS AUTOMOVILES".

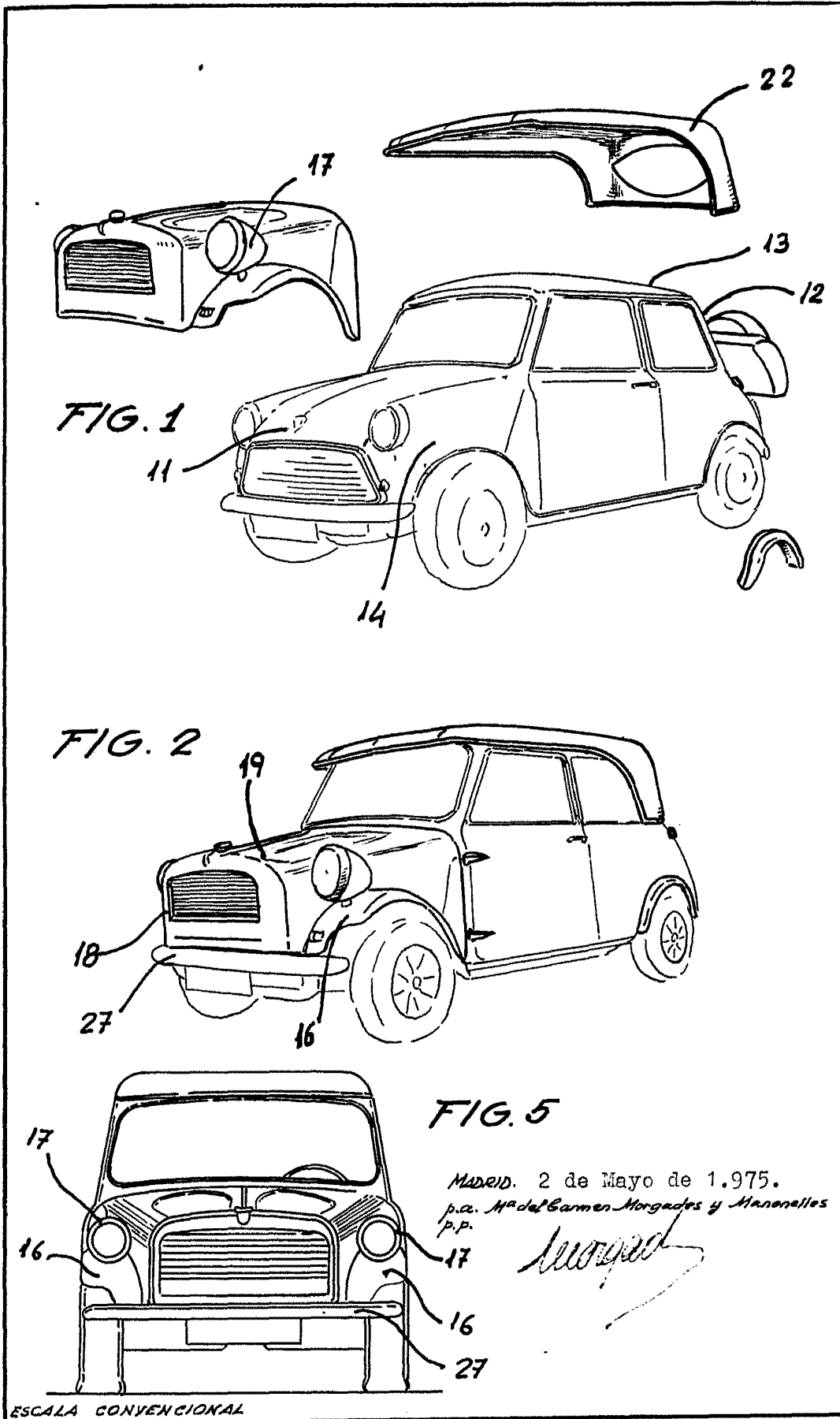
Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria Descriptiva que antecede y que consta de seis hojas escritas a máquina en una sola de sus caras y dos planos que la ilustran,

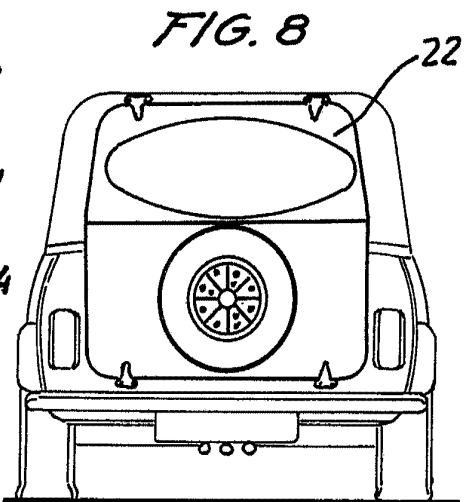
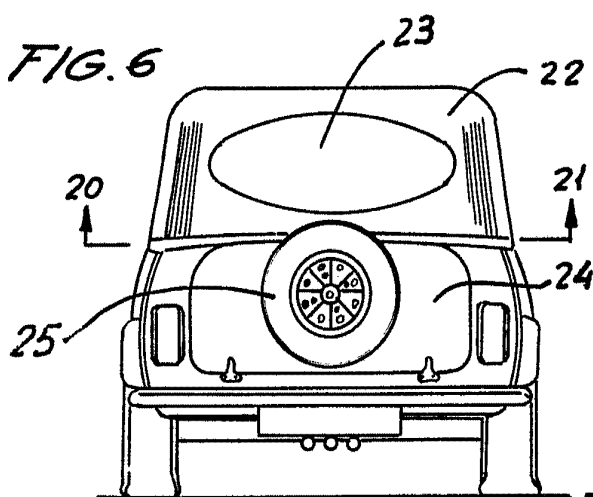
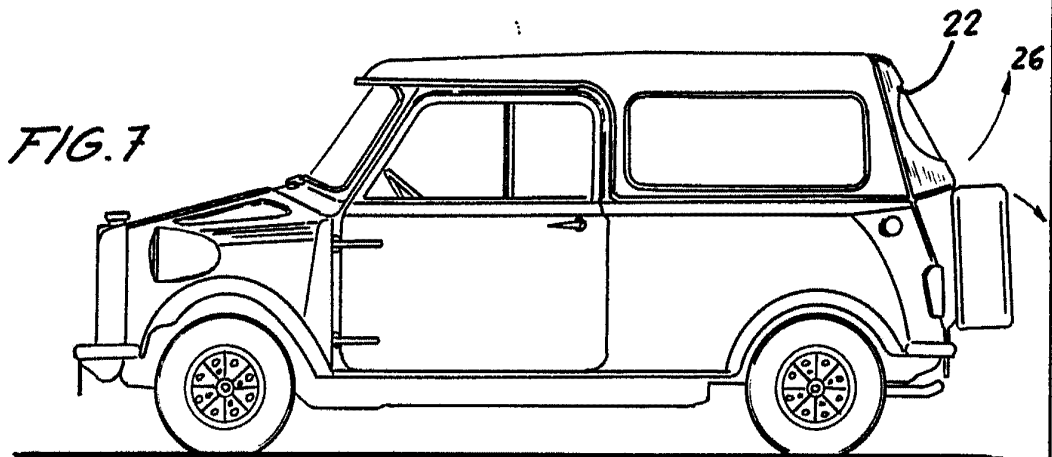
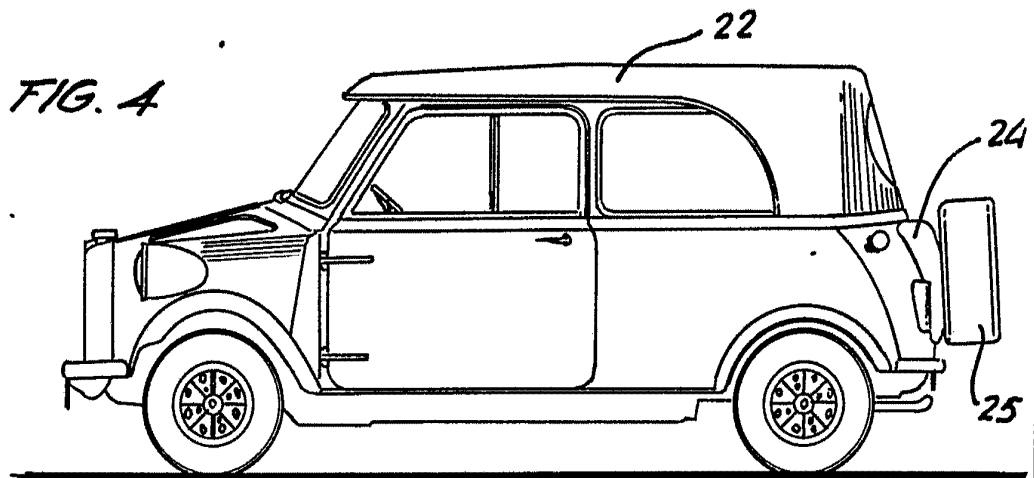
MADRID, 2 de Mayo de 1.975
JUAN ANTONIO BERALUCE ALTADILL,
P.A.,

M.º CARMEN MORGUDES MANDONELLES

P. P.


Edo. Juan Antonio Morgudes Mandonelles





MADRID. 2 de Mayo de 1.975.
p.a. Mr del Carmen Morgados y Marmolles

Morgados